

## **ACTA N° 30-0 - GADMLA - 2020**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes veinte de noviembre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Marta Castro, presente; y, Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo, encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, por haber asistido a esta sesión de Concejo el día de hoy, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 30 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veinte de noviembre del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

**PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:**

- a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 029-O-GADMLA-2020, del 06 de noviembre del 2020;
- b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 22, del 14 de noviembre del 2020; CUARTO: Análisis y Resolución del oficio N° 0398-GEF-GADMLA, del Director de Gestión Financiera y Económica, sobre Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 12, por el monto total de USD 579,362.25; QUINTO: Análisis y

**Resolución del informe N° 018 – CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en primer debate Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Yanchaliquin Guamán Wilson Raúl; SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 38-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaración de Propiedad Horizontal, Sra. Jovita María Romero Orellana; y, SEPTIMO: Clausura.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMERO.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.-** Del registro de asistencia se constata la presencia de los señores Concejales: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y Concejales el segundo punto del orden del día. Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenas tardes a Carmita en calidad de Secretaria y quienes están aquí como medios de Comunicación, señor Alcalde, quería proponer para que el Concejo conozca el informe de Procuraduría Síndica N° 0284-GPSM-MJM-2020, referente al criterio jurídico de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los Posesionarios de la Lotización “San Diego” de la Parroquia Santa Cecilia, recordara señor Alcalde y compañeros Concejales, que mediante ordenanza ya se aprobó la Lotización de San Diego, ahora se está en el tema de Ordenanza de Escrituras Individuales, si tengo apoyo que se incremente como punto número siete. Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, el motivo de mi intervención es con la finalidad de pedir también que se incremente un punto más al orden del día, que se incremente el **Oficio N° 0410 –GFE-GADMLA, de Gestión Financiera y Económica, suscrito por el C.P.A. Gustavo Vintimilla Velasco**, con eso y más lo que mociono el compañero Arcadio Bustos, mociono que se apruebe el orden del día. Acto seguido la Concejala Marta Castro, solicita la palabra para respaldar la moción para que se apruebe el orden del día. Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, solicita la

Página tres

20/11/2020

palabra y manifiesta: Una pregunta señor Alcalde, son dos puntos aparte.

Al respecto el señor Alcalde señala que son dos puntos distintos.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y manifiesta: Quisiéramos saber de qué se trata este tema y para poder votar, tener una razón de que vamos a votar.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta: La moción del compañero Arcadio Bustos, tiene que ver con la Ordenanza ya de escrituras de San Diego y la moción del compañero Vicealcalde tiene que ver con lo siguiente: Este Municipio firmo con Petroecuador un proyecto de beneficio social, para la parroquia Pacayacu, con la comunidad Pioneros del Oriente, que es una casa taller, se lo firmó hace algún tiempo atrás y también este municipio por el Fondo Amazónico ha firmado cinco convenios con la CTA, que tiene que ver con el tema de Alcantarillado, esos convenios están firmados, lo que tiene que ver con Petroecuador parece ser que ya nos han depositado un recurso, para empezar el proceso de contratación, lo que tienen que ver con la CTA no nos han depositado nada, pero los convenios están firmados, el informe del financiero es para que se incorpore esos recursos fruto de los convenios al presupuesto del ejercicio fiscal 2020, para cuando lleguen los recursos poder operar, porque si es que llegan los recursos y no están incorporados esos recursos al Presupuesto del 2020, no se puede operar, básicamente es para eso, esos son los dos puntos.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el Orden del Día. Quedando aprobado de la siguiente manera:

**PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:**

a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 029-O-GADMLA-2020, del 06 de noviembre del 2020;

b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 22, del 14 de noviembre del 2020; CUARTO: Análisis y Resolución del oficio N° 0398-GEF-GADMLA, del Director de Gestión Financiera y Económica, sobre Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 12, por el monto total de USD 579,362.25; QUINTO: Análisis y

Página cuatro

20/11/2020

**Resolución del informe N° 018 – CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en primer debate Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Yanchaliquin Guamán Wilson Raúl; SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 38-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaración de Propiedad Horizontal, Sra. Jovita María Romero Orellana; SEPTIMO: Análisis y resolución del informe de Procuraduría Síndica N° 0284-GPSM-MJM-2020, referente al criterio jurídico de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los Posesionarios de la Lotización “San Diego”, de la Parroquia Santa Cecilia, OCTAVO: Conocimiento y aprobación del Oficio N° 0410 –GFE-GADMLA, de Gestión Financiera y Económica, suscrito por el C.P.A. Gustavo Vintimilla Velasco; y, NOVENO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:**

**a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 029-O-GADMLA-2020, del 06 de noviembre del 2020;**

**b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 22, del 14 de noviembre del 2020.-** Seguidamente el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria del 06 de noviembre del 2020, si es que tienen alguna observación sobre el contenido del acta. La Concejala Marta Castro, solicita la palabra y dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez leída y revisada el acta N° 029-O- GADMLA-2020, del 06 de noviembre del 2020, ahí reza todo lo que habíamos tratado en esta reunión, con esas palabras mociono que se apruebe el acta. El señor Concejel Aybar Aponte, solicita la palabra, a quién se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, también leí detenidamente el acta N° 029, y justamente como dijo Martita consta todo lo que se trató, en tal virtud apoyo la moción de la compañera Marta Castro. Al no existir ninguna otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **Unanimidad**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 029-O- GADMLA-2020, del 06 de noviembre del 2020.----

Página cinco

20/11/2020

Acto seguido el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 22, del 14 de noviembre del 2020.- A continuación el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros, el acta N° 22-E-GADMLA-2020, del 14 de noviembre del 2020, lo he revisado y recoge lo que habíamos analizado y discutido aquí los compañeros Concejales, por lo tanto propongo de que se apruebe esta acta que he hecho mención, la N° 22. Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, si efectivamente en el acta recoge todo lo que se ha tratado el 14 de noviembre, en tal virtud, apoyo la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **Unanimidad**, resuelven: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 22-E-GADMLA-2020 del 14 de noviembre del 2020.-----

A continuación el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, una vez aprobada las actas nos declaramos en audiencia pública y solicita que se les haga ingresar en el orden que han pedido ser recibidos en esta sesión. Por lo que se procede a recibir a las Comisiones en el siguiente orden: Se inicia recibiendo a la Comisión del GAD Parroquial Jambelí, quienes exponen su preocupación sobre el tema de los límites de la jurisdicción de la parroquia Jambelí, y expresan que no están de acuerdo que las comunidades de esta parroquia, pasen a pertenecer al cantón Cascales, así mismo solicitan que se les tome en cuenta cuando se realice reuniones para tratar este tema.

**El señor Concejal Víctor Burbano se retira de la Sesión.**

A continuación se recibe en comisión a los moradores del Barrio By Pass, quienes solicitan la construcción de una cancha, el lastrado de las calles aperturadas y se le nivele el terreno para realizar una cancha de fútbol, para poder hacer deporte.

Seguidamente se recibe en comisión a la Asociación de Vivienda Lucha de los Pobres, quienes solicitan la construcción de una casa taller, en el área verde, y de igual manera solicitan que se realice una inspección a las áreas verdes de este sector en vista que están viviendo personas en dichas áreas.

A continuación se recibe en Comisión al Barrio San Pedro Vía

Página seis

20/11/2020

Quito Km. 3 ½, quienes solicitan Alcantarillado, construcción de la cancha cubierta de uso múltiple, apertura y lastrado de la calle San Vicente, Relleno de áreas verdes, Construcción del puente sobre el estero Orienco de la calle San José y se considere el asfalto, aceras y bordillos de las calles del referido barrio.

Se recibe en Comisión al Barrio Mario Guerrero, quien solicita Alcantarillado Transversal, y la construcción de una casa taller.

A continuación se recibe en Comisión a los comerciantes de la Asociación Bahía Comercial Unidos Venceremos, quienes solicitan que se les ayude a solucionar el inconveniente que tienen sobre el faenamiento artesanal de las aves de corral, por cuanto no cuentan con un espacio adecuado, y por ello han sido notificados. Así mismo piden una vez más para que los vehículos vayan al Mercado del Sur, con los productos de la zona, por cuanto ellos se van directo al Centro Gastronómico. Así mismo solicitan que se realice una reunión en dicho sector con todos los Concejales.

Seguidamente se recibe en Comisión a la Lotización 25 de Octubre, quienes solicitan que se les ayude a gestionar ante CNEL, por cuanto ellos les piden que se cambie de Lotización a Barrio, para poder atender el pedido de electrificación, petición que lo realizan por cuanto los estudiantes necesitan de este servicio eléctrico para sus estudios, por lo que solicitan que el Municipio les colabore mediante un convenio y se realice los estudios, para poder contar con este servicio básico. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo.

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO: Análisis y Resolución del oficio N° 0398-GEF-GADMLA, del Director de Gestión Financiera y Económica, sobre Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2020, Vía Traspaso de Crédito N° 12, por el monto total de USD 579,362.25.- Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta:** - Está a consideración el punto compañeros, en todo caso ya mismo viene la compañera Elena, para cualquier interrogante en particular.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, dentro de este traspaso que se plantea, sustentado en los artículos 255 y 256 que la máxima autoridad como es el ente administrativo y que forma parte su autoridad conjuntamente con el Financiero, han enviado una propuesta de traspaso en este caso un traspaso económico cuya cifra se acerca a los seiscientos mil dólares más o menos, en esa medida si sería bueno que algunos puntos que voy a tomar en cuenta para que la persona indicada, en este caso algún representante del Departamento Financiero nos vayan dando respuestas a las preguntas que se podrían ir haciendo señor Alcalde.

Página siete

20/11/2020

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: De pronto si usted gusta, alguna cosa que yo sepa, podría adelantarme a contestarle hasta que llegue la compañera Elena Abril.

Retoma la palabra el señor Concejal Hugo Moreno y dice: En la página uno, en lo que tiene que ver a estos cambios dentro de este traspaso de crédito No. 12, en la parte pertinente, en el punto 12, en la partida que dice 53.00 y algo más en lo que tiene que ver a fletes y maniobras, pregunto yo a ustedes, esos fletes a que se refieren, contratan vehículos? o cómo es?.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta: Compañera Elena, el compañero Hugo Moreno, está planteando respecto a la partida de fletes y maniobras y el compañero pide explicaciones a que se refiere esa partida, que hacemos con esos recursos.

Acto seguido la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, es del programa de Gestión Financiera, en este programa se hace la contratación de transporte de valores, de la recaudación diaria, en esa cuenta se está haciendo una reducción de quince mil dólares, estaba hecha una proyección de veintinueve mil dólares para todo el año, pero como la recaudación bajó y el cobro que hace la empresa de valores es por el efectivo, por el valor que transporta, entonces ha habido una disminución.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, en lo que tiene que ver a la siguiente hoja, dentro de la partida, en el casillero sexto más o menos, donde dice, Proyecto de Campaña de Prevención de la Violencia de Género, ahí hay un incremento de 22.400,00 dólares, que suman un total de 28.000 dólares, dice: proyecto de Campaña de Prevención, como es eso, cuéntenos.

La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: La reforma presupuestaria está elaborada en base a los informes técnicos que pasan de las distintas Unidades de Gestión, en este caso el Director de Gestión de Cultura, presentó de acuerdo a sus necesidades y las prioridades que tienen dentro de sus proyectos está haciendo una reducción de capacitación, ramas artesanal, liderazgo y de enfoque de género y le pasa a la cuenta de Proyecto de Campaña de Prevención de la Violencia de Género, que está próximo a ejecutarse el 25 de noviembre, es el día de la "No Violencia de la Mujer", es para eso, en este proyecto contempla impresos, folletos y capacitación a mujeres lideresas, dentro de lo que dice la ordenanza, este valor está moviéndose en base a una ordenanza, la cual estipula que se debe asignar un valor anual y se está dando cumplimiento a lo que dice la ordenanza.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Un poquito más abajo donde dice: Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Tv, ahí hay un incremento de 50.000 dólares.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Ya mismo

viene la Directora de Turismo para explicar. Ahí dentro de la misma partida de Turismo, algunos recursos que no se los utilizó en otras áreas, lo que se plateó fue crear videos promocionales, no es para pagar radio ni otra situación es la elaboración de videos promocionales de los sitios turísticos del cantón Lago Agrio, primero compañeros porque en este momento la post pandemia nos exige a generar condiciones para la reactivación económica, y una de estas cosas es fortalecer la parte turística, entonces nos vemos avocados a hacer lo humanamente posible para que podamos recuperarnos económicamente, entonces, recursos de la propia área de turismo que no fueron utilizados, lo que se ha hecho es utilizarlos para la elaboración de videos de los sitios turísticos del cantón, en todo caso le mandé llamar y en el momento que esté aquí, para que nos pueda dar mayor explicación, pero no es para pagar ni radio ni televisión.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: En la siguiente hoja está Material impreso, fotos, reproducción, publicidad, igual me parece eso, ahí hay otro incremento de 25.000 dólares, ya con ello tendríamos 75.000 dólares ahí, que nos puede decir usted que está en el área financiera.

Al respecto la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta: En la página tres, dice materiales de impresión, fotografías, recaudación, publicación, guías turísticas, eso es para la elaboración de material de promoción turística del cantón Lago Agrio, eso suma la cantidad de 25.000 dólares, esa es otra cuenta.

El señor Alcalde Abraham Freire, hace uso de la palabra y dice: La compañera les va a explicar que no más es lo que está incorporado dentro de eso. Ahí hay una cuestión nada más, a nosotros regularmente nos invitan a eventos nacionales para promocionar nuestro cantón, y desgraciadamente en muchas de las ocasiones hemos ido sin nada, no tenemos un bolsito, no tenemos nada que regalar, allá un poco para promocionar el cantón, no sé si será para eso, la compañera ya lo podrá explicar, por esa razón se ha dispuesto para que se compre material turístico, para que cuando haya estas invitaciones, tener con que llegar y promocionar el cantón.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: En la parte final en el casillero antepenúltimo ahí se habla de Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos Orgánicos (CTA) dice, ahí hay un incremento de 42.600 dólares, que daría un total de cerca de 90.000 dólares, ahí para que nos puedan explicar, como es.

Acto seguido la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Este pedido es de Ambiente, el programa 32 es de Ambiente, se ubica una cantidad de 42.600 dólares para la compra de químicos que hacen el tratamiento de los lixiviados en el Relleno Sanitario, para eso es, para compra de químicos.

Página nueve

20/11/2020

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: En si compañeros, cuando vino el tema de la pandemia, lo primero que hicimos fue hacer un traspaso de crédito, justamente con estas áreas, que nos permitía sacar, ahí un poco desfinanciamos algunas áreas, el presupuesto inicial que tenían, es probable que haya pasado eso, pero bueno entiendo que está siendo justificado el incremento que requieren para la compra de químicos, ustedes saben que los años en principio no son regulares, porque en enero no hay como hacer compras, en febrero tampoco hay como hacer compras, generalmente lo que hacen las áreas, más que todo las que son estratégicas, adquieren cosas hasta marzo o hasta abril del próximo año, porque no hay como comprar inmediatamente, recién en marzo nos estamos reactivando con las compras, hasta que llegue el producto y todo lo demás, entonces, muchas de las cosas se compran para pasar enero, febrero y marzo. Básicamente se hace así porque no se puede disponer de recursos los primeros meses del año.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: En la siguiente hoja señor Alcalde, ahí dice la construcción de celda número seis, para disposición final de los desechos sólidos, cisterna para la captación de lixiviados e implementación de la vía de acceso del relleno sanitario del cantón Lago Agrio, aquí hay una reducción de 67.000 dólares, eso no se va a hacer o como es.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: No, no se va a hacer, entiendo, ustedes saben y estamos a punto ya, hay un proyecto que se ubicó en el Banco Desarrollo, para la construcción o ampliación de las celdas en el Relleno Sanitario y bueno, hay el compromiso de ellos de apoyarnos, de lo que sé, ojalá ya hasta finales de este mes, avancemos incluso a firmar el convenio, entiendo que por esa razón han hecho ese movimiento, incluso es muy probable que esos dineros estén utilizando, porque es de la misma partida, de lo que hablamos anteriormente usted preguntaba señor Concejal, respecto a los insumos químicos, dependiendo de la emergencia, se saca de una parte y se ubica en otra parte, entiendo que es esa reducción.

A continuación la concejala Maryuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, mi preocupación es en el tema de la página dos, en el ítem número 22, nos estaba manifestando que ya venía la compañera Patricia. Si bien es cierto, yo creo que todos estamos en la misma situación que queremos que el tema de turismo se fortalezca, pero aquí no entiendo como lo van hacer, si es que el tema de los videos lo va a hacer el mismo municipio, o se va a realizar alguna contratación, o como se van a manejar estos recursos, porque muchas de las veces, nosotros aprobamos un recurso y cuando se ejecuta, resulta que el mismo municipio los hace. Entonces mi pregunta es eso porque a mí me

Página diez

20/11/2020

llama mucho la atención porque 61.000 dólares, si bien es cierto hace poco estuvimos con el canal de Teleamazonas y lo que yo gasté fueron 300 dólares, y se pudo recorrer en varias parroquias, incluso aquí dentro, entonces, mi pregunta es, será que lo va a hacer el mismo municipio o a su vez van hacer una contratación.

A continuación el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: No, me parece que es una empresa que tiene que hacer los videos, son videos muy bien elaborados, es una cosa que incluso tenemos que llegar internacionalmente, para eso se requiere a veces de un producto muy bien elaborado, ustedes saben que en materia de comunicación, en materia por ejemplo de producción, o de la calidad de producción, a veces es un poco complicado, incluso algunas empresas a veces interpretan mal la idea, incluso la misma producción, pero como digo, son productos muy bien elaborados, y que la idea incluso es que tenga un avance, tenga una penetración internacional, en este momento lo que necesitamos, como digo, es reactivar la economía y claro a veces pareciera ser una cosa así como de pronto es mucho, pero créanme que cuando se refiere a la economía, cuando viene el turismo, todos nos beneficiamos, ingresan muchos más recursos de lo que invertimos. Pero en todo caso, Patricia es quien como dije hace rato, es quien les podría dar mayores detalles. No sé si usted me permite compañera, para evacuar lo de la compañera Virginia, hasta eso, le parece?.

Compañera buenas tardes, es natural y está en su derecho señores Concejales de preguntar, porque hay tanta plata para celebrar a las compañeras mujeres, explíquenos que va a hacer, porque aquí hay un incremento de 22.000 dólares, en el proyecto de Campaña de Violencia de Género.

Acto seguido la Licenciada Virginia Cedeño, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes, gracias, por preocuparse, como ustedes saben el 25 de noviembre es el día internacional de Eliminación de Violencia contra la Mujer, nosotras hemos venido trabajando ya en una campaña bastante fuerte que es un día sin violencia, una campaña comunicacional, una campaña donde también brindamos talleres a los compañeros funcionarios y está programado para estos días, son tres días, para el 25 de noviembre, lo que es el foro, la invitación ya fue remitida a ustedes, luego tenemos un plantón en un principio estaba de rosas blancas, ahora es el plantón que se llama "El árbol de la vida somos lo que sembramos, con varias instituciones también garantistas de derechos, como lucha y compromiso de continuar con la erradicación de la violencia contra la mujer, ustedes saben y habrán escuchado en la redes sociales, hasta la fecha de hoy, hay cien femicidios, que muchos en el Consejo de la Judicatura, no los toman como femicidio, como homicidios, entonces, ese mapeo igual nos pasan el día 23 ya con las cifras reales para el 25 de noviembre, entonces, de allí tenemos también, empezamos un proceso de sensibilización a 17

Página once

20/11/2020

instituciones educativas del cantón, de cada parroquia hemos identificado las instituciones educativas más grandes y de aquí del cantón tenemos aproximadamente 10. El proceso es sensibilizar a los maestros, sensibilizar a los padres de familia y sensibilizar también a los estudiantes.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Justifica todos esos recursos, van a hacer capacitaciones?.

Al respecto la Licenciada Virginia Cedeño, hace uso de la palabra y dice: Vamos a hacer capacitaciones y luego vamos a hacer también, como nosotros recibimos una placa, vamos a entregar una placa a las instituciones, ese también es otro evento que luego también van a ser invitados, se va también hacer la siembra del Árbol Guayacán en las instituciones educativas, para que ese compromiso continúe con padres de familia, estudiantes y comunidad educativa, y también mandamos a hacer materiales, las agendas, afiches de información, mandamos hacer esferos, porque ustedes saben, como docente también siempre pienso en mis compañeros, y es bonito también que uno reciba un taller y también reciba un incentivo, también se les mandó a hacer para toda la población agendas, incluido para ellos conjuntamente con el certificado, entonces, todos esos materiales se van a entregar también en la calle, vamos a hacer una caminata a donde también serán invitados el día jueves 26 de noviembre, para pegar lo que son afiches en los vehículos, es una caravana de sensibilización, donde queremos que Lago Agrio, suene fuerte, que estamos rechazando los temas de femicidio.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Correcto, no sé si le satisface compañero Hugo Moreno, la explicación.

Al respectó el señor Concejal Hugo Moreno, dice: Bastante plata es.

A continuación el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Disculpe una pregunta señor Alcalde, el tema es que esta campaña que ya lo ha explicado, se lo va a realizar dentro de la ciudad de Nueva Loja no más o en las parroquias, o va a haber campaña en todas las siete parroquias?.

La Licenciada Virginia Cedeño, hace uso de la palabra y dice: Claro en todas las siete parroquial, ya empezamos con esto, empezamos con la parte comunicacional y nosotros en un grupo pequeño, pero ya, estos tres días van a hacer en todas las parroquias.

La concejala Maryuri Banguera, por su parte manifiesta: Una pregunta, es la misma hoja de ruta que está entregando el señor Vicealcalde en las parroquias?.

Acto seguido la Licenciada Virginia Cedeño, hace uso de la palabra y dice: Es un componente que se está haciendo también desde el Consejo cantonal, es una actividad del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, es un componente más de toda la campaña "Un día sin violencia". Bueno, realmente esta campaña ya inicio, como ustedes pudieron haber observado en redes sociales, esta

Página doce

20/11/2020

campana ya inició hace dos meses, por cuestiones de redacción del proyecto por mi persona, de allí son como tres días y los de sensibilización con las instituciones educativas, son aproximadamente 25 días, de los talleres.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Compañera Patricia, hay una coincidencia de los compañeros con respecto al tema de los videos promocionales turísticos que se va a elaborar en el cantón Lago Agrio. Bueno, la compañera Maryuri ha planteado un tema adicional que sería bueno tener mucho cuidado, que sería un poco grave que esto estuviera sucediendo. Que se presupuesta para hacer cosas o videos y que finalmente lo termina realizando el mismo municipio, eso es un asunto un poco grave, no tengo pruebas de que haya estado sucediendo, de serlo así, sería un asunto que habría que tener el cuidado correspondiente, para que eso no suceda. No sé si usted pueda explicarles que es lo que vamos hacer, cual es el propósito por el motivo de la post pandemia, en el cantón Lago Agrio, nosotros hemos recibido asesoramiento de la AME a nivel nacional y que lo han hecho incluso directamente con los Directores, porque a nivel nacional se está presentando una línea post pandemia, que va justamente en el orden de la reactivación económica, como los cantones puedan reactivarse económicamente y cómo podemos generar trabajo y cómo podemos un poco ir saliendo de este atolladero económico. Son líneas generales que lo estamos planteando en todo el cantón, incluso en muchos otros cantones, incluso a nivel nacional en las grandes cadenas de televisión han contratado los spots en el orden de lo turístico, porque un poco las recomendaciones de la gente que maneja estas cosas, es hacia donde debemos apuntar un poco para achicar esas brechas de trabajo que se ha perdido ahora con el tema de la pandemia, es a través justamente del turismo. No sé si usted pueda explicarnos sobre que se pretende hacer con ese asunto.

Acto seguido la Licenciada Patricia Loaiza, en calidad de Directora de Turismo, hace uso de la palabra y dice: Muy Buenas Tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, decirles que los proyectos que estamos ejecutando, la mayoría son en base a peticiones que se han hecho, el gremio del turismo y toda la industria turística del cantón Lago Agrio, tenemos varios oficios, lo hemos hecho no ahora, sino incluso durante la pandemia, pero sin recursos, nuestra Gestión ha estado trabajando poquito a poquito, porque no se puede hacer tampoco mucho, incluso se expone al personal, pero hemos estado trabajando en varios proyectos. El de ahora es un proyecto que están pidiendo promoción del destino, eso incluye videos completos que son documentales y también pastillas comunicacionales que son por ejemplo para emprendimiento, para establecimientos de hospedaje, de gastronomía, de sitios de recreación. También la agenda o el proyecto que se va a manejar de aquí en adelante, también incluye ferias, crear una página web,

Página trece

20/11/2020

capacitación en las parroquias, a toda nuestra planta turística, vamos hacer eventos turísticos, por ejemplo en diciembre se viene el Gran Conteo de Aves, que ya hemos hecho dos eventos de aviturismo, sólo con autogestión, entonces ahora lo queremos hacer para que todo este tipo de actividades, está dentro del proyecto. Ahí realizamos una reforma porque teníamos recursos de algunos lados, para poder habilitar este proyecto, vamos hacer un mapa turístico, estamos creando nuevas rutas, eso básicamente. Y sobre todo, como les digo, basado en lo que piden en la planta turística, incluso en la última reunión alguien nos decía, porqué no hay un video en Teleamazonas, por qué no hay un video en Gama TV”, como lo hacía Guadalupe Llori, yo les decía, no es tan fácil, primero porque un video en Teleamazonas, el segundo está costando quinientos o seiscientos dólares, esto implicaría dar todo el recurso para ese tipo de difusión y para ello nos exigen ciertos parámetros. Lo que les hemos dicho, es vamos a empezar lo primero por lo primero, produciendo por ejemplo, que tiene cada establecimiento, que tiene cada lugar y también ir mejorando el destino para poderlo promocionar. Eso es lo que les podría indicar. De pronto alguna otra duda más?.

Acto seguido la concejala Maryuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno señor Alcalde, si bien es cierto, yo creo que uno de los retos que a mí me ha importado mucho, es el tema del turismo en las parroquias, y es por eso que se ha venido visitando y se ha venido ayudando también en base a mingas y felicito también a Martita que está también trabajando en su parroquia, a usted Patricia, nunca hemos estado en contra de este tema, es bueno y felicito que llamen en esta cuestión a aclararlos porque muchas de las veces nos quedamos con las dudas. Felicito porque ahorita, si hay una explicación pertinente y uno se queda con las dudas despejadas, no se queda con algo guardado, en ese sentido, se puede aprobar un recurso, se pueden aprobar todo lo que ustedes están aquí planteando. Si bien es cierto, también me llama la atención en otros temas, que no van inherentes al tema del turismo, agradezco la explicación a usted Patricia, agradezco la participación suya también Virginia. En la página 6, en la treinta y ocho, Señor Alcalde, hay un aumento, en lo que dice: “Adoquinado en la calle San Pedro- ingreso a los Talleres Municipales”, mi pregunta es ¿es pertinente seguir utilizando el tema de los adoquinados? porque se ha visto que en el gobierno municipal se está fortaleciendo en el tema de los asfaltos y el tema de los adoquinados, tarde o temprano tiende a dañarse, aunque el asfalto también, pero creo que dura mucho más.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Le explico esto compañera, esto se refiere justamente a la entrada de los talleres, esa parte no está ni asfaltada ni nada, porque por allí pasa el oleoducto, y la ARCH no permite que se haga absolutamente nada, pero como hay demasiados huecos, por allí pasan volquetes y todo lo demás, tener una especie de sísmica alrededor, a todas las casas de

Página catorce

20/11/2020

los alrededores y con justa razón los vecinos han reclamado de que sus casas están cuarteadas y que bueno, no pueden vivir en paz, el ingreso es bastante complejo, no podemos asfaltar porque la ARCH jamás nos va a dar permiso para ello, la ARCH lo único que nos permite es un adoquinado, usted sabe el adoquín tiene la ventaja de que se lo saca de un rato para otro, en el hipotético caso de que hubiera algún accidente o alguna cosa o tuvieran que arreglar algo del oleoducto, por esta razón es que se ha procedido solo con el adoquinado.

A continuación la Concejala Maryuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: En la página 8, en el 38 igual, está la Construcción de una casa taller en el barrio Cariamanga, me llama mucho la atención el costo, está un valor de 19.000 dólares, en referencia al costo que se viene generando en todas las casas talleres.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Esto tiene que ser algún incremento.

La Concejala Maryuri Banguera, por su parte manifiesta: Está un incremento de 2,485 dólares, una asignación inicial de 16.881 y el incremento es de 2000.

Acto seguido la Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, ese incremento es por reajuste de precios, que está permitido en la Ley Nacional de Compras Públicas, y en los contratos que están suscritos, también hay cláusulas, donde permiten cobrar estos incrementos.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Haber, la asignación inicial compañeros, con lo que se dio el contrato, es de 16.881 dólares, pero en los contratos, por situaciones a veces por pedidos de los dirigentes de Barrios o algunas cuestiones, se realiza un contrato complementario, es decir se aumenta el valor de la obra y para ese aumento en Obras Públicas, naturalmente ha tenido que sacar de otras cuestiones para generar en su momento para que la obra pueda quedar bien. Por eso es que hay un aumento en la obra de 2.485 dólares, claro, finalmente la obra termina por costar 19.367 dólares.

La Concejala Mayuri Banguera Pregunta: Es nueva la casa?.

Al respecto el señor Alcalde, manifiesta: Ahí no sé si es que hay un error, pero si me llama la atención, porque no creo que cueste eso.

La Concejala Mayuri Banguera por su parte manifiesta: Porque las otras están valoradas por 56.000.00.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: La que inauguramos recién en General Farfán, esa nos costó creo que 39.000 dólares.

La Concejala Maryuri Banguera, hace uso de la palabra y dice: Me refiero a la que está construida en la entrada a San Vicente, está por un valor de 56.000 dólares.

La Ingeniera Elena Abril, hace uso de la palabra y dice: No está el monto del contrato, no es la asignación inicial que aquí encontramos en la reforma presupuestaria, son los saldos existentes a la presente fecha.

Página quince

20/11/2020

La Concejala Maryuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Está también un incremento en la página 9, dice: Construcción de Batería Sanitaria que está un valor de 10.194 dólares.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Construcción de Batería Sanitaria y Mejoramiento de la Cubierta de la cancha del Barrio Amor y Paz, a esto se refiere, ahí hubo una contratación igual, no sé si es que Obras Públicas, nos puede ayudar, ellos tienen mayores elementos, incluso esa obra ahora mismo está paralizada, hasta que no se apruebe el incremento. En todo caso hasta que el compañero de Obras Públicas esté presente y nos pueda dar contestación a esa interrogante de la compañera Maryuri, vamos a darle continuar con el compañero Arcadio.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estimada Patricia, en el tema de lo que había dicho Maryuri y el Dr. Hugo Moreno, en el tema de los Servicios y Derechos en Producción que son 50.000 dólares no cierto?, mi pregunta va en el tema, en la página 3, volviendo al tema donde se está diciendo materiales, impresos, fotos, son publicidad de 25.000 dólares, en lo que había explicado la compañera Patricia, debe estar incluidas todas las parroquias no?, en el tema de lo que usted explica de publicidad, videos, todo ese tema?.

Al respecto la Licenciada Patricia Loaiza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor Concejal, los videos tácitamente están, porque tenemos que trabajar con la planta turística, la que paga la licencia de funcionamiento al municipio de Lago Agrio, ahí hay establecimientos de todas las parroquias, pero nosotros además, igual y con esa visión de nuestro Alcalde, estamos atendiendo incluso a personas que no están calificadas como turísticos, pero que nos piden, subimos un video, y sin exagerarle, a los 10 minutos, tenemos 10 emprendedores pidiéndonos que les hagamos unas fotos, que les hagamos un video, no se les puede atender a todos, vamos subiendo poco a poco, porque no se avanza, ni en la solución ni en ir a hacer trabajo de campo, pero incluye a todos, absolutamente a todos, incluso la sugerencia también que usted nos hizo, que es que las cooperativas de transporte entra también como parte de la industria del turismo.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Justamente en ese tema señor Alcalde y compañeros Concejales, el Transporte de buses Intra-cantonal, están dentro de un cantón, es decir que están dentro del cantón, es importante por ejemplo a mí se me ocurre como dice la compañera Patricia, a lo mejor a mí se me ocurre que con el transporte interprovincial, el transporte en sus modalidades, ellos están dispuestos a colaborar, una cuñita sobre ese tema allí y por supuesto que es importante ese tema.

La Licenciada Patricia Loaiza, por su parte manifiesta: Si se ha considerado eso, incluso la Asociación de profesionales del Turismo,

Página dieciséis

20/11/2020

también nos hizo una sugerencia de poner unas gigantografías aquí en el Terminal, en el Aeropuerto, también está considerado eso para que la ciudadanía tenga.

Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Lo principal es tener los videos, yo creo que con los videos que son un insumo principal, podríamos incluso en convenio con el COMAGA, con otras instituciones hacer convenios con municipios, como se hizo por ejemplo en Manta, se necesita que nosotros les pasemos aquí los videos de ellos y a su vez nos pasen en la página de ellos, ósea que lo principal, el punto de partida es básicamente tener los videos. Compañero Concejal, no sé si le robo un segundo para que hasta que llegue el otro compañero de Obras Públicas, aquí hay una interrogante en la página 9, que tiene que ver básicamente con la Construcción de la Bateria Sanitaria y Mejoramiento de la Infraestructura de la Cancha Cubierta del Barrio Amor y Paz; aquí, hay un incremento de diez mil dólares, la compañera Concejal, con legítimo derecho, y bueno un poco pregunta ya que es un incremento importante, sobre qué pasó allí y a donde van esos incrementos.

Acto seguido el Ing. Jorge Figueroa, en calidad de Director de Obras Públicas, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, señores concejales, los incrementos básicamente están en la reparación de la cancha en sí, que no estaba previsto, lo que es fundido, de la cancha lo que es pintura de la cancha y también una malla protectora para que el balón no vaya a la vía principal.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: O sea que en principio el diseño del proyecto solo estaba los graderíos y la batería sanitaria, nada más. Lo que pasa compañeros es que ahí a veces también y tenemos que trabajar mucho en eso, para ir mejorando, más que todo con nuestros compañeros planificadores, a mí me da vergüenza compañeros, ir a inaugurar una obra a medias, prefiero mil veces no hacerlo, entonces, imagínense por ejemplo ahí, teníamos graderíos, teníamos la batería sanitaria, pero la cancha destruida, imagínense, ir a inaugurar eso, por esa razón, la disposición que se le ha dado al compañero de Obras Públicas y el compañero ya lo sabe, yo le he dicho, vea compañero, si es una cosa de esas yo no voy, a mí avíseme y prefiero no ir a inaugurar ni acercarme, por esa precisa razón creo que el compañero ha hecho un incremento de rubros, para arreglar y pintar la cancha y ahí si ya hasta para que nos dé gusto ir a inaugurar.

Acto seguido el Ingeniero Jorge Figueroa, hace uso de la palabra y dice: Incluso allí está Señor Alcalde, la pintura de la estructura también.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, yo estaba observando en la página 5, el tema de la construcción de celda número 6, ya el Dr. Hugo Moreno había hecho hincapié sobre ese tema, solamente señor alcalde, estuvo allá también visitando el tema del relleno sanitario, yo

Página diecisiete

20/11/2020

también estuve allá a pedido de los moradores y pues prácticamente esa celda, creo que tiene capacidad hasta el mes de marzo del próximo año, entonces, mi inquietud es señor Alcalde, si es que estamos seguros como Concejo Municipal, que el BEDE nos entreguen ese crédito, porque es importante el tema de la celda número 6, esa es la preocupación que tengo porque hicimos una visita y yo le pase a usted un informe para su conocimiento.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta: El proyecto está aprobado compañeros, casi pre aprobado y nosotros incluso estamos pensando como en un asunto de licitación y claro ahí hay un término importante para la contratación, estamos haciendo todos los esfuerzos para que incluso subir al portal ahora en diciembre, si ustedes desean podríamos llamarle al compañero que está a cargo de eso, un poco para que escuchen también, como está el tema y tengan mayor discernimiento sobre ese asunto. Ya me ha de llamar para que ustedes escuchen como está el proceso, pero ya está bastante adelantado.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En la página número siete, señor Alcalde, dice: "Construcción de aceras y bordillos margen derecho de la Av. Quito Km 4 ½ Barrio Cañaverál, es en la vía Quito o donde? .

Al respecto el Ing. Jorge Figueroa manifiesta que es en la Vía Quito, señor Concejal.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta: Miren ustedes la situación de la pandemia a la gente le ha obligado a ser más creativos y claro la gente ha visto que no todo el mundo sale al centro a hacer sus compras, sino que incluso prefieren comprar aisladamente, en ese sector, de la noche a la mañana se puso una señora a vender frutas, le fue bien y ahora todo ese sector vende frutas, pero ahí no hay veredas, es incómodo ir a comprar allí, bueno yo no me he acercado pero naturalmente he visto, entonces creemos pertinente hacer las veredas más que sea para darles, ya que la gente está trabajando, procurarles darles las medianas condiciones para que puedan seguir trabajando.

Seguidamente el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, ahora que usted comenta ese tema, creo que sería también importante hacerlo en las calles Monseñor Gonzalo, entre la vía Quito y el Barrio Julio Marín, ahí también es importante ese tema. En la página ocho, al final, Construcción de una Casa Taller en el Barrio Cariamanga, Premio sector Norte Nueva Loja, el valor que está aquí de 16.881.09, no es el valor inicial, si no es un saldo, esto quiere decir que este valor sumado da 19.326, es decir no es el total de la obra cierto?. Entonces a mí se me ocurre, no sé señor alcalde, aquí debería de haber un cuadro más y ponerlo aquí, el valor con el que se contrató.

Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Puede ser, usted se acuerda cuánto nos costó la

Página dieciocho

20/11/2020

construcción de la Casa Comunal del Nuevo Cariamanga?.

Al respecto el Ingeniero Jorge Figueroa manifiesta: Alrededor de 34.000 dólares, ahí también hay un incremento porque la gente nos había pedido que se les instale ventanas, porque inicialmente la planificación, solo estaba las verjas entonces eso también se hizo.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Ustedes se recordaran, compañeros en la inauguración los dirigentes pedían eso y públicamente nos comprometimos, entonces la casa comunal nos costó 34.000 dólares y el incremento es para ubicar las ventanas.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Hasta ahí señor Alcalde, gracias.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Haber señor Alcalde, compañeros Concejales, en la página siete, ahí hay una obra en el sector de El Eno, hay un incremento de 22.400 dólares.

Al respecto el Ingeniero Jorge Figueroa, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ahí hubo un incremento en cuanto al muro divisorio entre la propiedad del centro de sano esparcimiento con un propietario entrando a mano derecha, entonces el muro de contención, nos tocó aumentar el volumen de inversión.

Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta: Ahí se construyó a última hora porque el terreno de sano esparcimiento, era colindante con las viviendas, en principio no se había considerado un muro de contención, pero realmente la diferencia de altura es importante, y para no generar ningún problema o alguna situación de que alguna cosa pudiera acontecer con los vecinos, decidieron hacer un muro de contención, entonces por eso es el incremento que habido en la obra. Acto seguido la Concejala Maryuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Una pregunta, cual es el valor inicial de esa obra.

Acto seguido el Ing. Jorge Figueroa, manifiesta lo siguiente: El valor es de alrededor de 800.000 mil dólares, es el valor de la obra de El Eno.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta: Este es un proyecto que se lo realizó con dinero del Banco de Desarrollo, entonces compañeros, este proyecto es adicional a los recursos que nosotros le hemos dado a El Eno, pero en este momento por ejemplo ya estamos levantando los estudios para el espacio de recreación, me parece que es en General Farfán, me parece que es en Pacayacu, son tres parroquias, la otra no sé si es El Eno o Jambelí, eso también va vía crédito del Banco de Desarrollo, si eso saliera, igual, es aparte del presupuesto regular que tiene cada una de las parroquias, no es que estamos diciendo que El Eno no. En este momento el Eno está servido respecto a los créditos con el Banco de Desarrollo, y así vamos a ir con todas las parroquias, no es que haya preferencia, el tema es por la plata, si no todas las parroquias estuvieran de envidiarse.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El tema de Turismo me parece que

Página diecinueve

20/11/2020

son 75.000 mil dólares, usted decía en la primera intervención suya, tiene que ver en lo que respecta a los trabajos de difusión de televisión sobre estos temas, porque no buscan algún convenio con alguna universidad de comunicación que nos pueda ayudar con este asesoramiento, no sé se me ocurre, podría salir bastante factible o son gastos necesarios, en esto de la pandemia y todo eso hay que tener mucho cuidado en estos gastos que estamos incurriendo, son gastos publicitarios, eso lo sabe todo el mundo, son gastos publicitarios, son 75.000 mil dólares, en el otro caso son 22.000 mil dólares, entonces todas esas cosas se tienen que ir ajustando, usted sabe señor Alcalde que se ha hablado de austeridad y usted todos los días está diciéndole aquí a la gente, de que la austeridad manejamos y todas estas cosas, pero aquí están los rubros. Yo a lo que me estoy remitiendo es a los documentos que están aquí, son 75.000 mil dólares, entonces si es que hay un equipo de comunicación, tranquilamente podrían grabar, no sé cuál sería el destino, en ese sentido es la pregunta señor Alcalde, con toda la consideración que yo le guardo a todos ustedes, yo si quisiera que en ese caso, se vea la manera de como ver un término medio sería, igual son dineros del municipio, señor Alcalde.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Usted tiene mucha razón compañero, bueno, la verdad es que la capacidad nuestra del equipo de comunicación, no está para esos temas, ya lo hemos intentado, si bien es cierto avanzamos a hacer algunas cosas, pero con menor calidad, el tema de hacer un convenio con alguna universidad, creo que no está descartado, se podrían empezar a hacer las gestiones, pero sería ya a mediano plazo. Compañeros, como les digo, el tema si bien es cierto podría aparecer en un momento como una cuestión de un gasto innecesario, pero créanme, todos los municipios en estos momentos están con el tema del turismo, es una línea base que lo ha determinado a nivel nacional y justamente, la recuperación post pandemia, que estamos hablando ahora y que tenemos que hacer los esfuerzos para apostarle a que esto retribuya, no a nosotros, porque a veces se dice cuanto nosotros hacemos una fiestita, bueno el municipio en que se beneficia de eso, el municipio nada, porque no es que nosotros nos gastamos 55.000 dólares en una fiesta y que la gente salga a la fiesta y lo recuperamos nosotros esa inversión, pero al taxista, pregúntenle por ejemplo cuanto le incrementó por ejemplo el día de su recorrido, al comedor, al hotelero, al almacén, son recursos frescos que vienen y se quedan en nuestro cantón y empiezan a fluir, empiezan a circular, yo no estoy del todo convencido, pero yo prefiero creer y apostarle a que esto podría beneficiar a la ciudadanía, en este momento lo que más necesitamos es justamente, es recuperar trabajo, recuperar la economía, y es de toda la familia. Apostémosle compañeros, ojalá las cosas salgan como quisiéramos, no es de todos los años, porque para el próximo año no hay nada de esto.

Página veinte

20/11/2020

Acto seguido la Licenciada Patricia Loaiza, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno si me permiten acotar, lo que les había explicado ya, impulsar la industria del turismo, es impulsar la economía del cantón, es impulsar a todos los sectores, porque si se reactiva el turismo, se reactiva el transportista, se reactiva el comerciante, se reactiva el minorista; y, no es difusión, ojo, nosotros vamos a darles insumos a la planta hotelera, a la planta gastronómica, para que ellos incluso lo puedan invertir en el Facebook, habrán otros productos que ya no son para difusión, pero son más elaborados, entonces esto es un apoyo directo a la planta turística y al destino como tal, entonces algunas cosas, no es que solo vamos a trabajar en esto, claro que buscamos que nos apoyen, se está haciendo también un proyecto con el COMAGA, incluso con la Secretaría de la Amazonía, también va a impulsar el proyecto de difusión, ahí nos acompañó también el señor Concejal Arcadio Bustos, incluso vinieron a hacer un levantamiento de información para invertir casi un millón de dólares en el tema del Turismo, en la difusión y en la promoción de la amazonia, no sé si hay alguna otra inquietud, pero no es difusión para decir que se van a pagar en los medios, por ejemplo si le damos una foto a un hotel, ese hotel ya puede hacer una carta de servicios, ya puede pagar en el Facebook, puede hacer muchas cosas ya con lo que la Alcaldía les genere.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Si compañeros, las recomendaciones de ustedes son muy valederas, pero a veces como que tenemos que arriesgarnos a invertir en estas cosas no, esperemos que realmente los resultados sean buenos, pero en muchas partes, en muchos países viven solo de estos lugares de turismo, porque le han apostado y le han entrado con todo. Hagamos el intento.

Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Ya se está ejecutando esto?.

Acto seguido la Lic. Patricia Loaiza hace uso de la palabra y dice: No, nosotros lo que hemos trabajado ha sido con actividades de elaboración, pidiendo apoyo, ahorita recién hemos hecho la propuesta de las fotos, pero es básicamente el modelo que vamos a seguir, como les digo, nosotros hacemos el producto y la gente enseguida llama que se les ayude y a veces con el dolor del alma nos toca decirles no hay como, no podemos hacer videos, primero, no se tiene el tiempo de ir al campo, porque no es ir hacer una foto normal, por ejemplo, si yo le digo a un hotel, le voy a hacer una foto, o a un restaurante, si hace un plato, eso ya genera un costo y ese costo incluso nos ha tocado asumir a nosotros, como gestión, porque la gente cuando tiene clientes okey, se le hace la foto, pero hay gastos de producción que le toca asumir a la institución, son fotos producidas, son videos producidos, no es que se va y se hace así no mas, hay que cuidar la imagen, porque todo venden, absolutamente todo y lo que queremos es hacer conocer el destino, más cuando

Página veintiuno

20/11/2020

después de la pandemia o durante la pandemia nos ha pasado, la gente va a buscar la Amazonía, la gente va a buscar destinos abiertos, destinos con espacios libres, donde haya lagunas, donde haya parques y nosotros tenemos todo eso, lo que si nos falta es hacernos conocer, para que la gente diga: Bueno, Navidad me voy a ir a la Amazonia y me voy a ir a Lago Agrio.

Acto seguido el Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Hay algunas empresas o contratan como es eso?.

El señor Alcalde manifiesta que es a través de una empresa, eso sale al portal, ahí está preestablecida las condiciones, pueden ser empresas nacionales o locales, ojala sean locales.

A continuación el señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, ya con la explicación que nos ha hecho la Directora de Turismo, y lo que también nos había indicado usted señor Alcalde, igual también los señores Concejales, han hecho las preguntas pertinentes, y créanme que una de las formas de reactivar la economía en estos tiempos, creo que es a través del turismo, en muchas ocasiones se ha dicho que una vez que se termine ya el petróleo en Sucumbíos, en este caso en el cantón Lago Agrio, la forma que nos va a generar recursos es el turismo. Yo si quiero felicitar el accionar que está haciendo la compañera Directora de Gestión de Turismo, porque sería la forma con el trabajo que van hacer, sería la manera de que se dé a conocer al país y al mundo, a través de las redes sociales, y con lo que ellos tengan planificado, de lo que tenemos acá en Lago Agrio. Yo me atrevo a calificar hasta de inversión que se va hacer, porque obviamente después vendrán muchos turistas y eso generará recursos para nuestra gente del cantón Lago Agrio, que es lo que andamos buscando. En ese sentido compañeros, yo creo que es loable esta acción igualmente lo que mencionaba Virginia, el día de la no violencia, el día 25, ya se viene trabajando, se van hacer más trabajos más adelante, creo que es necesario, la provincia de Sucumbíos ya apareció en el mapa nacional, pero con un femicidio, eso es lo que no queremos que se produzca acá en Lago Agrio y al menos en el país, es muy importante también la campaña que viene realizando Género, nosotros también como Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Entonces compañeros yo sí creo que debemos dar las herramientas como siempre he dicho al señor Alcalde, para que trabajen y obviamente, se haga lo que se tiene planificado. En tal virtud, yo mociono: Dar conocido la Décimo cuarta reforma presupuestaria, vía traspaso de crédito No. 12, por el monto de 579.362.25 dólares.

A continuación la Concejala Marta Castro, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez despejadas las dudas, apoyo la moción del compañero vicealcalde, Aybar Aponte.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde, procede a calificar la

Página veintidós

20/11/2020

moción presentada por el señor Vicealcalde Aybar Aponte, y respaldada por la Concejala Marta Castro. Por lo que solicita que a través de secretaria se proceda a tomar votación a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Dar conocido, la Décimo cuarta reforma presupuestaria, vía traspaso de crédito No. 12, por el monto de 579.362.25 dólares.---

**QUINTO: Análisis y Resolución del informe N° 018 – CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en primer debate Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Yanchaliquin Guamán Wilson Raúl.**- En este punto el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: No sé si la Comisión quiera dar una explicación sobre este particular para poder entrar en el debate.

A continuación el señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Señor Alcalde, compañeros Concejales, si, para indicarles que esta declaratoria de propiedad horizontal la tratamos en la Comisión, la Jefatura de Desarrollo Urbano, emite un informe el 090 en el cual nos indica que el propietario, el señor Yanchaliquín Guamán Wilson Raúl, basado en el Art. 12 de la Ordenanza, ha presentado todos los requisitos para que se le declare de propiedad horizontal, aquí prácticamente están todos los informes que se han realizado, los requisitos están completos, hay el reglamento que ha emitido el Sr. Yanchaliquín y cumple con todos los parámetros, en la sesión igual, los técnicos declararon que ha revisado exhaustivamente toda esta documentación, en el sitio también, donde nos indicaban que se puede proceder ya con el siguiente paso, que es para la declaración de propiedad horizontal del señor Wilson Yanchaliquín, ahí la única corrección, es que no es el Art. 12 sino el artículo 2 de la ordenanza en vigencia, ese es un pequeño error.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, la aprobación de esta ordenanza en lo que tiene que ver a la declaratoria de propiedad horizontal, está sustentada dentro de la norma jurídica, el Art. 30 de la Constitución de la República, sostiene que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna, en ese sentido el Art. 264 igual de la misma norma, tiene concatenación, además hay que entender que este informe estaba revisando muy detenidamente, luego de que la semana pasada hubo un caso muy parecido sobre este tema, he revisado yo la ley, en lo que tiene que ver a la propiedad horizontal, Señor Alcalde, he revisado muy detenidamente además del tema, el reglamento incluso hay una ordenanza de la época de Máximo Abad Jaramillo, en lo que tiene que ver a la Ordenanza que hay aquí, en relación a la propiedad horizontal, en ese sentido señor Alcalde, la resolución que plantea la

Comisión está netamente sustentada; el reglamento de la ley de la propiedad horizontal, expresa de que la declaración de propiedad horizontal es cuando existen varios dueños, en esa medida varios dueños quieren compartir los bienes inmuebles, en este caso de acuerdo a esta ordenanza que plantea, incluso se buscan los locales comerciales, viviendas y también los sitios comunes que de acuerdo a esta ordenanza tienen que ir tipificado para de esa manera dar solución a los requerimientos individuales que cada ciudadano tiene cuanto tiene este tipo de propiedades, en ese sentido señor Alcalde, el Art. 1 de la Ley de Propiedad Horizontal habla incluso de los diversos pisos que tiene un edificio, los diferentes locales que puede tener en este caso algunos locales comerciales, de vivienda, se hace una subdivisión en base a la propuesta que hacen los interesados, el Departamento de Planificación, en esa medida de acuerdo a la petición que hagan los copropietarios de estos bienes inmuebles, lo que se hace es subdividir y en esa medida se elabora un marco jurídico legal que está matizado dentro de la ordenanza como el cuerpo legal que luego permitirá legitimar el derecho de propiedad señor Alcalde, en ese sentido señor Alcalde, al Concejo Municipal de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal, en el Art. 4 expresa que es potestad, en el reglamento de la Ley de propiedad horizontal, expresa de que es potestad de la municipalidad el aprobar la declaratoria de propiedad horizontal de los bienes inmuebles que se encuentran dentro de la jurisdicción. En ese sentido señor Alcalde, yo creo de que hay que aprobar esta ordenanza, tengo entendido que es en primer debate, habría que **aprobar la ordenanza en primer debate**, para dar la solución de alguna manera y solucionar la petición que hace el ciudadano con todo el derecho y hay ciudadanos que son parte de estos espacios de copropiedad señor Alcalde.

Acto seguido la Concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo apoyo la moción del compañero Hugo Moreno.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde, procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno y respaldada por la Concejala Marta Castro. Y solicita que a través de secretaria se proceda a tomar votación a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sr. Yanchaliquín Guamán Wilson Raúl.-----

**SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 38-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaración de Propiedad Horizontal, Sra. Jovita María Romero Orellana.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: El compañero Hugo Moreno,



antes de entrar al debate podría hacer una introducción de este punto del orden del día, en lo que tiene que ver a la Derogatoria de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Sra. Jovita María Romero Orellana, como Comisión de Terrenos.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde compañeros Concejales, la petición de la señora es dejar sin efecto la aprobación de la ordenanza que declaraba en propiedad horizontal, la propiedad que ella hace mención dentro de este informe señalado Señor Alcalde, en esa medida, la Sra. Renuncia en base a la crisis económica y todos los temas que usted en algún momento lo anotó aquí, incluso usted participó de este conversatorio, la Comisión lo que ha hecho es aceptar esta petición, en ese sentido usted sabe que dentro del derecho público, lo que en derecho se hace, en derecho se deshace, entonces, en esa medida, si la voluntad de la Señora fue crear y declarar en propiedad horizontal, lo que en estos momentos la señora deshace de su propuesta y lo que plantea es prácticamente de que su bien inmueble no sea convertido en propiedad horizontal y que se suspendan todos los trámites, en ese sentido hay un proyecto de ordenanza aquí, para que en su medida, dejar insubsistente, lo que la comisión ha hecho es aceptar esta propuesta de la señora para que se deje sin efecto este hecho administrativo y jurídico, que en este caso dejaría prácticamente el accionar legal en lo que declaró como propiedad horizontal señor Alcalde, en ese sentido yo creo que avanzando con este tema tendríamos que aprobar en primer debate esta ordenanza es el sentir, y en el texto que está en el punto seis que deroga la ordenanza de declaratoria de propiedad horizontal Señor Alcalde, de la Sra. Jovita María Romero Orellana.

Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra se le concede y manifiesta: Apoyo la moción del compañero.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde, procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno y respaldada por la Concejala Marta Castro. Por lo que solicita que a través de secretaria se proceda a tomar votación a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar en Primer Debate la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaración de Propiedad Horizontal, Sra. Jovita María Romero Orellana.-----

**SEPTIMO: Análisis y resolución del informe de Procuraduría Síndica N° 0284-GPSM-MJM-2020, referente al criterio jurídico de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los Posesionarios de la Lotización "San Diego", de la Parroquia Santa Cecilia.-**  
El señor Alcalde manifiesta: Está a consideración el punto.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra,

Página veinticinco

20/11/2020

se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, muchas gracias, agradecer a los compañeros porque apoyaron para incorporar este punto en esta sesión. El informe N° 284-GPSM-MJM-2020 de Procuraduría Síndica, que se refiere al criterio jurídico de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Individuales a favor de los Posesionarios de la Lotización San Diego de la Parroquia Santa Cecilia. Con fecha cinco de junio el Concejo Municipal de Lago Agrio, conjuntamente entre el Alcalde y los Concejales se aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de la ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la Lotización San Diego, aquí le han puesto Nueva Loja, se debe corregir es de la parroquia Santa Cecilia. Con fecha once de septiembre de dos mil veinte en la Notaria Tercera del cantón Lago Agrio, comparecen a la celebración de escritura pública de transferencia de dominio por entrega de área verde o comunal que otorga Delgado Delgado Rosa Amada, apoderada especial del señor Vega Peñarreta Luis Cornelio a favor del GADMLA, en la cláusula tercera consta que transfiere a título gratuito y por mandato de la ley a favor del GADMLA dos lotes de terreno como área verde, el uno con una superficie de 31.910.89 metros cuadrados y el otro lote de terreno con una superficie de 5.463.95 metros cuadrados de superficie. Con fecha quince de septiembre de dos mil veinte, la doctora Wilma Salazar Jaramillo, se dirige al señor Alcalde en representación de los cónyuges Luis Cornelio Vega Peñarreta y Rosa Amanda Delgado Delgado, donde hace la entrega del área verde según la ordenanza de aprobación de planos, es así señor Alcalde, que este Concejo Municipal habiendo aprobado el cinco de junio del año dos mil veinte, en segundo y definitivo debate la ordenanza de la legalización la Lotización San Diego, propongo para que este Concejo Municipal continúe con ese trabajo que viene haciendo a favor de estos ciudadanos, como habíamos dicho al comienzo, si a lo mejor hubieron temas al margen de la ley, que los ciudadanos adquirieron un terreno ahí, han pasado más de dieciocho años, yo recojo las palabras de los ciudadanos que lo manifestaron aquí, pero este Concejo Municipal que usted preside y los Concejales han acogido el sentir de los ciudadanos y en vista que ya se aprobó la ordenanza de la lotización, pues yo propongo que este Concejo Municipal, continúe y se apruebe en primer debate el informe No. 0284-GPSM-MJM-2020 de Procuraduría Síndica y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización. Hasta ahí señor Alcalde gracias.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, en la primera disposición transitoria, nosotros estamos para aprobar estas propuestas señor Alcalde, en esta disposición transitoria dice: Para la dotación de agua potable, alcantarillado y otras obras urbanísticas, el lotizador deberá presentar y hacer aprobar en la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, Gestión de Obras Públicas,

Página veintiséis

20/11/2020

Planificación y Ordenamiento Territorial del municipio de Lago Agrio, los estudios respectivos y la ejecución, deberá existir la corresponsabilidad entre el lotizador, ciudadanía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en ese texto tienen que hilar muy fino, porque en este momento si aprobamos ese texto así señor Alcalde, por eso es bueno que se conozca estos temas, que dice el artículo, no es que yo esté en contra de esta lotización, de ninguna manera señor Alcalde, si no es que tenemos que legislar con responsabilidad, usted es la primera persona aquí señor Alcalde, nosotros somos secundarios, por eso es que a veces no nos toman en cuenta, pero bueno así es la política señor Alcalde. Que dice el Art. 470, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Metropolitano dice: En cualquier división o fraccionamiento del suelo rural de expansión urbano o suelo rural, exigirá que el propietario dote de los predios resultantes, de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados al Gobierno Municipal, aquí está eso, yo no es que esté en contra, entonces si sería bueno observar esto para que tenga concatenación con el artículo 470, yo he revisado brevemente señor Alcalde, pero estos temas sería bueno de que nos hagan llegar con anterioridad para que no exista los problemas que pueda haber, el espíritu del Artículo 470, en ningún momento dice esto lo que está aquí, si alguien me demuestra eso, yo retiro la moción y apoyamos y avanzamos con esta propuesta señor Alcalde, no es que yo estoy en contra ni cosas por el estilo, yo creo que si tenemos que legislar con responsabilidad, incluso dicen algunos funcionarios que el doctor es tramitador, yo les escucho no más, así han dicho algunos funcionarios, tramitador me dijeron el otro día. Señor Alcalde yo creo que debería haber una concatenación con esto, sino esto sería ilegal.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y dice: Yo creo que la observación es bienvenida, la Comisión que ha propuesto el Compañero Arcadio, tiene una tarea adicional, entre las otras, para verificar, y sostener de pronto un concepto actual de la Ordenanza, en todo caso como es en primer debate, yo creo que hay el suficiente tiempo para que en estos días ustedes puedan tener mayores insumos, para el segundo debate, naturalmente exista un razonamiento mucho más profundo en el debate.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, si lo que dice el Doctor Hugo Moreno, lo tiene de forma clara y así dice la norma para eso compañeros Concejales está la Disposición Transitoria Segunda, donde ahí pues está obligando, lo que dice el Doctor Hugo Moreno, si me permite dar lectura señor Alcalde. La Disposición Transitoria Segunda.- Se suspende temporalmente en las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, el trámite para la entrega de escrituras individuales en los predios que no cuenten con el tendido eléctrico, apertura y

Página veintisiete

20/11/2020

lastrado de calles, hasta que el Lotizador a partir de la sanción de la presente Ordenanza, dé cumplimiento a la dotación de este tipo de infraestructura; para lo cual se encarga a la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, realice las respectivas inspecciones y emita los informes correspondiente del cumplimiento de esta disposición, y automáticamente se dará paso al trámite de escrituración de cada uno de estos predios, en concordancia con el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, entonces ahí está diciendo de que automáticamente porque hay algunos solares, algunas manzanas que no tienen los servicios, entonces ellos no van a poder tener escrituras, mi estimado doctor, pero en cambio los otros que ya lo tienen pues tendrán y los otros tendrán que sujetarse a la disposición transitoria segunda, de todas maneras las observaciones que ha hecho el doctor y las que yo estoy haciendo en este momento pues, la Comisión tendrá que estudiarlo bien y por el bien de todos presentar una ordenanza en segundo debate donde pues se beneficien y que cumplan con la Ley también.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Así es, yo creo que hay el tiempo suficiente en estos días, para que todos podamos indagar y como lo dije en el segundo debate puedan sustentarlo más, hay una propuesta planteada por el señor Concejal Arcadio Bustos, no sé si alguien lo apoya.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, es verdad que los compañeros de San Diego, han hecho la gestión y están en todo su derecho de legalizar sus tierras, para cualquier trámite que ellos quieran realizar, nosotros debemos de facilitar dentro de los términos legales para que ellos sean propietarios absolutos, con eso apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde solo para aclarar con todas las consideraciones del caso, si en el primer artículo se deja abierta la cuestión legal, es peor aún todavía, ahí lo que en derecho se llama vicios de consentimiento señor Alcalde, en ese sentido yo creo que la Comisión será la encargada de esto, porque van a querer hacer aparecer que yo estoy en contra de alguna lotización o cosas por el estilo, solo quería hacer ver estos temas que está y con eso yo apruebo también para que estos señores de alguna manera puedan acceder a la propiedad legítima y lograr el objetivo que es consolidar las propiedades de manera individual con estos lotizadores que han hecho horroridades, se han vendido hasta ríos señor Alcalde, así es, con complicidad de algunos funcionarios, con informes de ellos, se han vendido hasta ríos, yo estoy siguiendo la pista de eso señor Alcalde, con todo el respeto que yo les guardo, hay temas que es responsabilidad de los Concejales en hacer bien este tipo de ordenanzas, para que quienes tienen Lotizaciones no se aprovechen

Página veintiocho

20/11/2020

de un determinado artículo de algunas cosas, para que sigan lo que están haciendo, se han hecho un negocio de la gente, luego quieren seguir haciendo negocio de la gente y cuando estas lotizaciones no pueden seguir legalizando, no pueden seguir vendiendo, la Municipalidad señor Alcalde ha sido el pilar, acá concurre todo mundo como que nosotros fuéramos culpables, el tema de la energía eléctrica, es netamente de la empresa eléctrica, señor Alcalde nosotros no tenemos potestad, eso dice la Ley Eléctrica, entonces en ese sentido yo creo que hay que aprobar esta propuesta señor Alcalde, yo apoyo la propuesta del compañero Arcadio Bustos, con los cambios que hará la Comisión en relación a estos temas.

Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Bueno señor Alcalde, compañeros Concejales si bien es cierto la preocupación que ha tenido el compañero Arcadio Bustos, es justa y sobre todo quiero resaltar el criterio que ha dado el doctor Hugo Moreno, si bien es cierto nosotros en la Comisión ha sido muy crítico y sobre todo ha sabido llamar la atención de muchos funcionarios, que muchas de las veces quieren o a su vez tratan de obligar a los Concejales, de que aprobemos cosas que no están bien, es por ello que muchas de las veces nos miran con mala cara, pero Doctor Moreno, usted está haciendo su trabajo y que seamos secundarios no tiene ninguna importancia, pues si bien es cierto yo también apoyo la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos, porque es justo y necesario, yo sé que la Comisión hará su trabajo importante para que esta ordenanza sea tratada de la mejor manera.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde, procede a calificar la moción presentada por el señor Concejales Arcadio Bustos. Y solicita que a través de secretaria se proceda a tomar votación a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "San Diego" Parroquia Santa Cecilia, y el informe No. 0284-GPSM-MJM-2020 de Procuraduría Síndica, y; pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

**OCTAVO: Conocimiento y aprobación del Oficio N° 0410 – GFE-GADMLA, de Gestión Financiera y Económica, suscrito por el C.P.A. Gustavo Vintimilla Velasco.-** Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros sobre este punto nosotros firmamos un convenio con Petroecuador este año, mediante compensación social, y se va hacer en Pacayacu, en la Comunidad Pioneros del Oriente, ahí incluso lo que tiene que ver con Petroecuador, parece ser que ya nos han hecho el depósito, entonces con eso nosotros ya podemos

empezar el proceso de contratación de esa obra y también con la CTA de los recursos del Fondo Común que obedecen al año 2019, recién firmamos hace como unos quince días o tres semanas que vino el Consejero, se firmo esos convenios, entonces lo único que se está haciendo aquí la parte financiera, es que estos convenios se incorporen al presupuestos del ejercicio fiscal 2020, para poderlos ejecutar, si no se incorporan no se ejecutan eso es todo, no hay ninguna situación en particular, solamente se incorporan esos valores al Presupuesto y una vez que se incorporen naturalmente podríamos hacerlo efectivo o podríamos cristalizarlo, concretarlo y todo lo demás, eso es todo compañeros, si es que hay alguna pregunta les contestaremos.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, había revisado ya un poquito, a ojo de buen cubero dijo alguien, rápido, rápido dijo el doctor, esta ha sido la más fuerte, la otra era pequeña dice, de todas maneras si fue testigo a través de las redes sociales yo pude también ver y creo que también los compañeros, que estuvo aquí el señor Alex Hurtado, hace unas dos o tres semanas, entonces aquí no hay incrementos, aquí no hay reducción, lo que nos está haciendo conocer a través de este informe de Gestión Financiera, son recursos que aspiramos que tanto de Petroecuador que dice usted señor Alcalde, que ya han hecho el traspaso a la cuenta del Gobierno Municipal, que así mismo también la CTA, donde está el señor Alex Hurtado, también haga los desembolsos porque son dineros, recursos que van en beneficio de los ciudadanos del cantón Lago Agrio, quiero proponer para que el Oficio N° 410-GFE-GADLMA, de fecha 18 de noviembre del 2020, sea aprobada, por un valor de 1,294,612.96.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta: Antes de que usted llame a votación señor Alcalde, aquí dice: Décima Quinta Reforma Presupuestaria Vía Suplemento de Crédito N° 3.

Acto seguido el señor Alcalde, manifiesta: Esto es una Reforma, porque es incremento de presupuesto, y los traspasos son movimientos pero no se incrementa el presupuesto, esta Reforma es aprobación compañeros. Es conocimiento y aprobación, es aprobación del proyecto, porque es incremento del presupuesto, con este valor, por los convenios. Señor Concejal Hugo Moreno, ya culmino su intervención.

Retoma la palabra el señor Concejal Hugo Moreno y manifiesta: No he leído todavía señor Alcalde, pero si sería bueno que esto

Página treinta

20/11/2020

nos envíen para por lo menos poder revisar.

El señor Alcalde manifiesta: A veces si compañeros, pero créanme ustedes pueden llevarlo y estudiarlo, solamente son los proyectos que hemos firmado nada más, hacemos el incremento.

El señor Concejal Hugo Moreno dice: Sin mala intención señor Alcalde, nos deberían entregar los documentos para poder leer.

Al respecto el señor Alcalde manifiesta: Hay veces que si se puede, hay veces que no se puede compañeros, lo que pasa es por ejemplo aquí les voy a decir una cuestión: Petroecuador nos firmó, ya nos hizo el depósito, entonces ya queríamos esta semana por ejemplo empezar todo el proceso, pero no está aprobado y si esperamos una semana más compañeros y si es que no gastamos estos recursos, y como son convenios podríamos tener problemas que después nos toque devolver o alguna cosa.

Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde si compañeros, estamos observando y también lo que manifestaba el señor Alcalde, obviamente son recursos frescos que van a ingresar a incrementar el presupuesto del municipio del año 2020, y esto es bien venido, en la comunidad Pioneros del Oriente, están muy contentos, muy alegres de que se les haga la casita taller, es la gestión de muchísimos años, créanme que inclusive hasta unos meses me decían que ya perdieron la esperanza porque no se firmaba el convenio, yo les dije eso ya está téngannos un poquito de paciencia, el señor Alcalde firmará el convenio y luego ya vendrá la contratación, respecto a los otros proyectos que se van a contratar una vez que nos lleguen los recursos de la CTA, obviamente va a beneficiar acá en el sector de Nueva Loja, los moradores han venido acá, a las sesiones a pedir de que les ayude que no pueden más, que hay bastante contaminación y que está desmejorando la salud de ellos, yo creo señor Alcalde que esto es muy importante, esta Reforma Presupuestaria, en tal virtud apoyo la moción del compañero Arcadio Bustos.

Al no existir otra propuesta, ni otra interrogante el señor Alcalde, procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos. Y solicita que a través de secretaria se proceda a tomar votación a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Oficio N° 410-GFE-GADLMA, de fecha 18 de noviembre del 2020,

Página treinta y uno

20/11/2020

sobre Décima Quinta Reforma Presupuestaria 2020, Vía Suplemento de Crédito N° 03, por un valor de 1,294,612.96.-----

**NOVENO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciocho horas .-----



Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



Carmen Rùmipamba Yáñez  
**SECRETARÍA GENERAL (E)**